



FUENLLANA

CENTRO EDUCATIVO

PROYECTO EDUCATIVO SPICA¹

¹ *Spica es la estrella más brillante de la constelación de Virgo. Etimológicamente significa "espiga de trigo", es la espiga que tiene en su mano izquierda la Virgen. La luminosidad de esta estrella es 2.000 veces superior al sol.*

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I. CARÁCTER PROPIO DEL PROYECTO EDUCATIVO

II. LAS PERSONAS EN FUENLLANA

NUESTRO ALUMNADO

NUESTRAS FAMILIAS

NUESTRO EQUIPO HUMANO

III. DOTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

IV. LA EDUCACIÓN EN FUENLLANA

MODELO EDUCATIVO: DECÁLOGO SPICA

OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

FORMACIÓN EN VALORES

METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DIDÁCTICA

COORDINACIÓN ACADÉMICA

ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

PROYECTO CURRICULAR PROPIO

V. MODELO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

I. CARÁCTER PROPIO

Spica, el proyecto educativo de Fuenllana, expresa la personalidad institucional o carácter propio de este centro educativo bilingüe concertado, de naturaleza civil. Fue fundado en 1974, como Centro de Formación Profesional, con la finalidad de la **formación profesional e integral de la mujer**. Fue declarado de **interés social** en 1975 según R. D. 3697/75 (BOE 17-II-76). Fuenllana cumple con la normativa aplicable a los centros concertados y al Acuerdo firmado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid el 7 de mayo del 2003. En septiembre de 2005 se traslada a **Alcorcón**, amplía su oferta formativa y se convierte en un centro integral, denominado **Centro Educativo Fuenllana**. Su Entidad Titular es Fuenllana, Centro Cultural Pedralta S.A.

1. Nuestra **misión** es lograr que los alumnos y alumnas lleguen a ser personas libres y responsables, a través de una profunda **formación integral personalizada** -intelectual, técnica, humana y espiritual-, que pretende, con los más altos estándares de excelencia educativa, hacer que cada estudiante de Fuenllana obtenga el máximo desarrollo de las capacidades personales.
2. Nuestra **visión** aspira a generar una comunidad educativa con perfiles propios y valores comunes en la que tengan cabida los intereses y expectativas de padres, profesores y alumnos. A través de nuestra acción educativa, Fuenllana procura fortalecer la unidad familiar, la cohesión social, la búsqueda del bien común y la libre adhesión a los principios del humanismo cristiano.
3. Se procura vivir una unidad **en la acción educativa entre la familia y el Colegio** y se promueven los valores morales y culturales que se fundamentan en una **concepción cristiana de la persona**. Se promueve entre los padres, el profesorado, el alumnado y el personal no docente el conocimiento y la práctica de la vida cristiana, con el máximo respeto a la libertad de las conciencias. Fuenllana es una obra corporativa del Opus Dei, Prelatura personal de la Iglesia Católica (<http://opusdei.es/es-es/article/obras-corporativas/>).
4. Aspiramos a ser un **referente en formación integral, académica, técnica, y cívica** para la **población madrileña, en particular para las familias del Sur de Madrid**, y responder a los retos educativos que demanda la sociedad actual.
5. **Está abierto a todo tipo de personas**, sin discriminación alguna por razones ideológicas, religiosas, sociales o culturales, y se propone facilitar el acceso a una educación de calidad, con independencia de la situación social o económica de los alumnos y alumnas, y de sus familias. En la escolarización se concede prioridad a aquellas personas con escasos

recursos económicos o en una situación social desfavorecida. Para ello, el Centro **accede al régimen de Conciertos y a cuantas ayudas económicas** -públicas o privadas- puedan favorecer a las familias que lo necesiten.

6. Se parte de la convicción de que **la responsabilidad primordial de la educación de los hijos corresponde a los padres**. La tarea educativa del Centro tiene carácter subsidiario concibiéndose como una prolongación de la familia por lo que ambos procurarán vivir una unidad en la acción educativa. **Se hace** imprescindible la armonía entre la educación que los alumnos y alumnas reciben en sus familias y la que se imparte en el Centro. Como modo de aunar y complementar los criterios educativos se fomenta, especialmente a través de la preceptuación, una estrecha colaboración con los padres de los alumnos y alumnas.
7. Fomentamos **valores** relacionados con **el trabajo bien hecho** –realizado siempre desde una dimensión de servicio a los demás y a toda la sociedad–, el afán de mejora y superación, la visión positiva de las personas y las situaciones, el respeto, la defensa de las libertades, la responsabilidad personal y colectiva, el compañerismo, la sinceridad, la lealtad, la generosidad, la solidaridad, la justicia y la cooperación social.
8. En el marco de la pluralidad de opciones para atender las necesidades educativas del alumnado, en determinadas etapas o ciclos, el Centro adopta un modelo de **Educación diferenciada**, basado en actuaciones positivas para atender la singularidad, maduración, orientación académica y acceso a todas las profesiones o enseñanzas sin exclusión de las alumnas, **salvaguardando el principio de coeducación**, es decir, el respeto a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. En Fuenllana, **impulsamos la dimensión internacional**. Nuestros alumnos y alumnas se educan en el Marco Europeo de Educación para adquirir las competencias claves que les permitan desenvolverse en un mundo global, abierto y plural. Por ello, trabajamos para ser reconocidos como uno de los mejores colegios bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid.
10. Las **Nuevas Tecnologías forman parte de la vida del Centro** como un instrumento y herramienta imprescindible, incorporándolas en las asignaturas y en el quehacer educativo, de modo que el alumnado y el profesorado se familiaricen con ellas, sepan aprovechar los recursos pedagógicos que ofrecen, permitan agilizar la relación familia-colegio y mejorar los procesos de administración y gestión del centro.

II. LAS PERSONAS EN FUENLLANA

ALUMNADO

El Centro Educativo Bilingüe Fuenllana abarca todos los niveles educativos y los tres subsistemas de Formación Profesional: formación reglada, ocupacional y continua. La oferta formativa comienza con la Educación Infantil de 2º grado (3-6 años), aunque no se descarta incrementar aulas de 0-3 años si las necesidades de escolarización lo requirieren.

El alumnado proviene mayoritariamente de Alcorcón y Móstoles. Aunque ubicado en Alcorcón, está en el límite de los dos municipios.

FAMILIAS

El fin del Centro es ayudar a los padres en su tarea educativa: reconociendo y afirmando el protagonismo de los padres en la educación de sus hijos y cultivando todas las dimensiones de la personalidad de los alumnos desde una perspectiva integral, y en un clima de coherencia, libertad y responsabilidad.

Se ofrece a los **padres la oportunidad de incrementar su formación** para desarrollar su capacidad educativa y que puedan ejercer el derecho y el protagonismo que les es propio, a través de Cursos de Orientación familiar, de la figura del matrimonio encargado de curso y sobre todo, a través de las entrevistas de asesoramiento educativo familiar, que periódicamente mantienen los padres con la preceptora de sus hijos.

Fuenllana alienta la participación de los padres en la vida educativa del centro a través de los órganos de participación establecidos en la legislación: el Consejo Escolar y el AMPA del Centro y de cuantas actividades puedan organizarse para fomentar la unión entre el colegio y las familias.

EQUIPO HUMANO

En el curso 2015-16, el equipo humano está formado por 126 personas de las que 104 son docentes, 3 orientadores y 16 forman parte de personal no docente.

Hay una persona con dedicación completa a la Biblioteca que gestiona unos fondos de 4.000 ejemplares. Contamos también con 4 nativas de inglés y 1 de francés.

La tarea educativa y docente del profesorado se desarrolla en conformidad con los principios característicos de este proyecto educativo, que hacen suyos libre y responsablemente en el momento de su incorporación al Centro, y de acuerdo con la organización escolar, las normas de funcionamiento y organización.

Fuenllana proporciona al equipo docente los medios que facilitan su tarea docente, mejoran la docencia directa, simplifican las labores administrativas y favorecen la investigación.

El trabajo del **personal no docente** constituye un complemento imprescindible para el buen funcionamiento del Centro. El personal de Administración y Servicios colabora en la consecución de los fines educativos de **Fuenllana**, de acuerdo con los principios que inspiran su carácter propio.

La **Dirección del Centro** –en el marco señalado por la legislación y con la ayuda de los órganos correspondientes-, tiene la responsabilidad de la dirección de la labor docente, la gestión escolar y la organización, y desarrollo de todas las actividades que se realizan y de que éstas, sean acorde con el proyecto educativo.

III. DOTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

Fuenllana consta de 6 edificios diferenciados: Instituto Tecnológico de Formación Profesional, Edificio de Educación Infantil, Edificio de Educación Primaria, Edificio de Educación Secundaria y Bachillerato, Edificio de Comedores y Polideportivo cubierto. Hay además pistas deportivas al aire libre y una pista cubierta de patinaje sobre ruedas.

Los edificios incluyen 2 Bibliotecas, varios Laboratorios, Aulas de Informática, 2 Oratorios, aulas polivalentes y 1 Aula Magna con aforo para 180 personas con sistema de videoconferencia.

El Instituto Tecnológico está dotado de varios centros de aplicación: Restaurante, una Suite-Hotel y Oficina de Farmacia. Asimismo, cuenta con

talleres totalmente equipados en Cocina, Pastelería, Aula de Cata, Confección y Patronaje, Análisis textil y Laboratorio de Dietética y Nutrición

IV. LA EDUCACIÓN EN FUENLLANA

Fuenllana hace suyos los objetivos y fines educativos establecidos en la Constitución Española (art. 27). Nuestro **compromiso con la calidad** se concreta en el decálogo *Spica* y en nuestro modo específico de atender las necesidades de una **educación integral, personalizada** y que aspira a la **excelencia**:

- Decálogo *Spica*
- Objetivos educativos del centro
- Formación en valores
- Metodología y coordinación didáctica
- Coordinación académica
- Orientación e intervención educativa
- Proyecto curricular propio

MODELO EDUCATIVO: DECÁLOGO SPICA

1. La concepción pedagógica va encaminada a proporcionar a nuestros alumnos y alumnas una **educación de calidad, integral y personalizada**, en conocimientos, destrezas y valores en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.
2. El **elemento clave del modelo educativo** es la **orientación personal**. El profesorado y el Departamento de Orientación, en colaboración con los padres, diseñan para cada alumno y alumna un itinerario formativo personal, que sea acorde con sus cualidades, capacidades e intereses y que, basado en el conocimiento de las características evolutivas de cada edad –afectivas, cognitivas, físicas y de relación con el entorno-, favorezca un correcto y equilibrado desarrollo de la dimensión individual y social de la persona.
3. Cada alumno y alumna cuenta con la ayuda de la preceptuación que, en continua relación con los padres, se responsabiliza de su orientación personal, le ayuda a desarrollar sus aptitudes y fomenta el sentido de responsabilidad en la propia formación. Su misión es diferente a la figura del Tutor encargado del grupo. La preceptuación es, habitualmente, responsabilidad de un miembro del profesorado de ese curso, con experiencia formativa, que orienta individualmente en los temas académicos y se preocupa también del desarrollo armónico en todos los

otros ámbitos que constituyen su formación integral, actuando como nexo entre la familia y el Colegio. Elabora junto con los padres y alumnos el Plan Personal de Mejora que revisan periódicamente.

4. En el modelo educativo se inserta el **principio de participación**, que articula la presencia y el equilibrio de los intereses de los distintos miembros de la comunidad educativa: el Claustro de profesores y el Consejo Escolar responden a este principio a través de sus funciones y competencias.
5. La formación en **valores** impregna todo el quehacer educativo: se potencia el **esfuerzo** y la **exigencia personal**, reforzando los conceptos de disciplina y de respeto, como medio para alcanzar el perfeccionamiento propio y contribuir al bien común de la sociedad.
6. Se ayuda a que los alumnos y alumnas descubran el papel insustituible y determinante aportación de la **mujer en la familia y en la sociedad**, **defendiendo** los modelos de conciliación familia-trabajo y las políticas de igualdad, tanto en el ámbito de la **sociedad** como en el de la **empresa**.
7. Se fomentan **las competencias o hábitos** del orden, la puntualidad, limpieza y cuidado de las cosas materiales, educación en la belleza, así como la sensibilidad y el respeto por el medio ambiente.
8. Al englobar en el mismo proyecto educativo todas las etapas de la educación, desde Infantil a Formación Profesional, se asegura la **continuidad del proceso formativo**, permitiendo desarrollar al máximo las capacidades individuales del estudiante con una adecuada **orientación académica y profesional y teniendo siempre en cuenta la atención a la diversidad**.
9. La tarea que nos proponemos con los alumnos y alumnas es la de formar personas, **educar para la vida**. Además de la capacitación profesional y la preparación preuniversitaria, la educación ha de incidir de manera directa en la formación de la personalidad: enseñar a buscar la verdad, educar en valores y potenciar la libertad de cada persona; para que sean **ciudadanos responsables, libres, solidarios**, capaces de realizar aportaciones singulares y eficaces a la sociedad. Se trata de optimizar capacidades, estimular hábitos, educar virtudes y proponer modelos de conducta. Toda esta labor se realiza desde el convencimiento de que cada alumno y cada alumna es único.
10. Las acciones educativas del Centro potencian: **la educación en y para la libertad** responsable, la convivencia, el respeto y la ayuda a los demás, la solidaridad con todos y, en especial, con los que más lo necesiten.

OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

Los objetivos y las actividades desarrolladas en el centro educativo van dirigidas a la **mejora intelectual, humana, social, moral y espiritual** de los componentes de la comunidad educativa (padres, profesores, personal no docente, alumnos y alumnas y antiguos alumnos y alumnas...)

Innovación y excelencia son principios orientadores en las actuaciones didácticas y pedagógicas. Ambas acompañan el desarrollo académico de nuestro alumnado y presiden el desempeño profesional de nuestro personal docente y administrativo.

Concebimos **la innovación** como una actitud de apertura, que no justifica el cambio por sí mismo sino por lo que este cambio entraña en cuanto a capacidad de mejora. No se trata de una actividad o de una metodología puntual sino de un proceso, consecuencia de observar a cada alumna y cada alumno de manera individualizada, de analizar lo que ocurre en las aulas, de conocer la evolución y necesidades de la comunidad educativa, de incrementar la competencia profesional de nuestro profesorado, de actualizar las metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje, y de mejorar o transformar la organización del centro. Aunque la innovación va asociada al cambio, también reconoce el potencial propio de cada profesor y el desarrollo de sus talentos para el desempeño de su tarea. Además, sigue con atención la capacidad individual de cada alumno y alumna procurando extraer lo mejor de cada uno y de cada una de ellos.

La **excelencia** educativa es un objetivo y una aspiración permanente. El equipo educador no se ocupa solamente de la instrucción académica de las alumnas y alumnos. El profesorado es consciente de que **educar no es sólo instruir sino convertir a alguien en persona**. Y ser persona es sacar lo mejor de uno mismo; condición indispensable para afrontar las dificultades de la vida. Educar en la excelencia es, en esencia, enseñar a nuestros alumnos y alumnas a valerse por sí mismos. Por ello, entendemos, un centro excelente como aquel que participa de un proyecto común, sabe trabajar en equipo, dispone de objetivos y metas comunes, comparte la responsabilidad por los resultados del aprendizaje, practica y vive los valores recogidos en su carácter propio, basa sus relaciones en la confianza y la cooperación, y establece altas expectativas para sus alumnos.

El equipo de profesionales de Centro concede la máxima importancia, en todas las áreas, al cultivo, desarrollo y evaluación de las 8 **Competencias Clave** recogidas por la Unión Europea en 2006 en su *Recomendación* a los países miembros. A partir de las **áreas instrumentales Lengua, Matemáticas e Inglés**,

que componen los tres ejes básicos de nuestro Proyecto Curricular, el modelo educativo trabaja el desarrollo de las competencias clave desde la propia visión integral y personalizada de la educación, desde nuestras metas de excelencia y con la aspiración de despertar en nuestro alumnado una actitud de aprendizaje a lo largo de la vida:

1. **Competencia en comunicación:** necesaria para trabajar el desarrollo de la capacidad crítica de nuestros alumnos y alumnas, con el fin de que puedan expresar conceptos, ideas, emociones, opiniones, conocimientos y hechos de manera oral y escrita tanto individual como colectivamente. El aprendizaje y desarrollo de la **lectura, la escritura y el razonamiento lógico-matemático** serán tenidos en cuenta permanentemente y cíclicamente revisados. La correcta expresión oral y escrita es un objetivo en todas las áreas del currículum. En concreto, se valora con especial atención la lectura comprensiva, la ortografía, la riqueza de vocabulario y las reglas y normas morfológicas y sintácticas de la articulación lingüística así como el plan específico de fomento de la lectura y el desarrollo de las competencias, en especial las comunicativas.
2. **Competencia en lengua extranjera** que prepara a nuestro alumnado para desenvolverse y moverse en un contexto supranacional. La enseñanza **es Bilingüe Español-Inglés** en al menos un tercio del horario lectivo de los estudiantes; el Programa Bilingüe arranca en Infantil y, a lo largo de Primaria y Secundaria, se va incrementando el número de clases en Lengua Inglesa así como el de otras asignaturas del currículum que se imparten en Inglés (Sciences, Arts...). Además el Centro pone a disposición de los alumnos y las alumnas otros medios necesarios para que, al acabar su estancia en el colegio, dominen la lengua inglesa, como por ejemplo, profesorado habilitado para puestos bilingües, currículum de inglés avanzado, auxiliares de conversación (profesorado nativo de países anglosajones), programas de inmersión lingüística, preparación para exámenes oficiales de Cambridge, teatro en inglés, etc. También se facilita dentro y fuera del currículum la enseñanza de una 2ª lengua extranjera (**Inglés y Francés**) para que al finalizar su etapa escolar los alumnos y las alumnas puedan haber adquirido los conocimientos básicos para **manejarse**, al menos, en una **2ª lengua extranjera**.
3. **Competencia matemática** y competencias básicas **en ciencia y tecnología** donde se hace especial hincapié en los procesos y en actuaciones de la vida cotidiana que dependen de la asimilación de conocimientos, informaciones y operaciones que exigen resolver problemas y tomar decisiones.
4. **Competencia digital** que capacita para transformar la información en conocimiento y para facilitar la resolución de problemas en cualquier situación de la vida cotidiana. Desde el inicio de su escolarización en el

aula los alumnos y alumnas adquirirán nociones básicas en el manejo de las **Tecnologías** (informática, multimedia, etc.), tanto para sus procesos de aprendizaje como para la elaboración de otro tipo de actividades. Se incluyen, además, pautas educativas sobre el **uso de las TIC entre los alumnos y alumnas** para garantizar un uso moderado y respetuoso con los diversos miembros de la comunidad escolar.

5. **Competencia para aprender a aprender** estimulando entre nuestros alumnos la autonomía y la creatividad.
6. **Competencia social y ciudadana** basada en el cultivo de las relaciones interpersonales donde se refleja especialmente la huella de los principios vivenciales de respeto a la dignidad del otro, solidaridad, participación en la búsqueda del bien común, y responsabilidad individual y colectiva.
7. **Competencia emprendedora.** De especial relevancia en la Formación Profesional que se adquiere a través de una enseñanza eminentemente práctica, creativa y participativa, llevada a cabo en los talleres y Centros de Aplicación del propio Instituto Tecnológico y fomentando las prácticas laborales a través de Convenios con empresas de prestigio de cada Familia profesional. Así como a través de proyectos de emprendimiento en colaboración con Asociaciones empresariales, Escuelas de Negocios y Viveros empresariales.
8. La **competencia artística y cultural** basada en enseñar y facilitar que nuestro alumnado comprenda y contribuya al enriquecimiento de su entorno cultural y a preservar su hábitat medioambiental, así como a conocer y valorar las diferentes expresiones artísticas reflejadas en nuestro patrimonio cultural a través del fomento y aprecio de la música, las artes escénicas y plásticas, la literatura, etc. **Educar a través de la belleza** es uno de nuestros retos: se potencia la sensibilidad artística del alumnado dentro y fuera del currículum escolar, fomentando y usando los diferentes medios de representación y expresión artística.

Por último, la actividad deportiva es básica para el equilibrio psicofísico de los alumnos y de las alumnas. Se inician en Infantil con el **Programa de Psicomotricidad** y se continúa con un alto nivel de calidad en las actividades curriculares del Área de **Educación Física**. Se procura que todo el alumnado participe también en actividades deportivas extraescolares, competiciones de todos los niveles, y se inicien en la práctica de alguna **especialidad deportiva**.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores **se trabajarán desde todas las áreas con carácter transversal**.

FORMACIÓN EN VALORES

El Colegio, a través de diversos programas, introduce un plan sistemático para educar en valores sin pretender que sea un añadido sino más bien un instrumento fundamental de nuestro proyecto educativo que, de manera transversal, se trabaja en todas las áreas del currículo.

1. Esta formación no se limita al marco académico, aspira a formar el carácter de nuestro alumnado desde edades tempranas y fomentar los valores humanos en la propia familia y en la sociedad.
2. Entendemos la educación en valores como educar en virtudes. La frase "educar en valores" es insuficiente para designar el objetivo de mejora que nos planteamos con nuestro alumnado. El término virtud expresa con claridad el sentido educativo, dinámico, de esas realidades valiosas, es decir, la necesidad de intervenir activamente para que se produzcan en nosotros.
3. Para que esta formación en las virtudes que conforman el carácter cale en el alumnado se necesita de la colaboración activa del profesorado y de las familias. Por eso se atiende al alumnado según sus características y necesidades a través de planes de formación específicos que se ofertan con carácter voluntario y que se revisan anualmente.
4. El diálogo y el respeto mutuo son los principios que orientan la creación de nuestros planes de convivencia y de un clima escolar idóneo para el crecimiento y desarrollo integral de todas las dimensiones de la personalidad de nuestros estudiantes. Ambos principios se concretan en el Plan de Convivencia y de prevención de conflictos.

METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DIDÁCTICA

1. El Centro se propone desarrollar un tipo de **educación personalizada**, que incluye un aspecto individualizador: se educa a personas concretas, con características y necesidades particulares; y presenta, asimismo, un carácter de integración: se educa a la persona completa, evitando la parcelación de los conocimientos, los procedimientos y los valores. Cada alumno y cada alumna, en sus características individuales y en la totalidad de su persona, es el referente último de la educación.
2. Se busca en todo momento el **aprendizaje significativo** por parte de los alumnos y las alumnas, de forma que exista una unidad de fondo y una interrelación entre los contenidos -conceptos, procedimientos y actitudes o valores- a lo largo de todos los niveles, etapas y ciclos, y que se facilite

- el aprendizaje coherente entre los nuevos datos y cualidades que se proponen y los conocimientos y experiencias que posee cada estudiante, así como entre las aportaciones de las diferentes áreas. Se trata de buscar la conexión entre el aprendizaje y la vida.
3. Se procura un estilo de **aprendizaje autónomo**. Desde la educación infantil se trabaja la autonomía personal con cada alumno y cada alumna de modo que con el natural desarrollo de la persona todos logren un **alto grado de autonomía** proporcional a su edad, en la realización de sus tareas, tanto dentro como fuera del aula, fomentando las acciones educativas que faciliten la adquisición de estrategias, el desarrollo de procedimientos para el aprendizaje y la **adquisición de hábitos de pensar autónomo**, cuando alcanza la suficiente madurez.
 4. Se usan estrategias de enseñanza que faciliten **un modelo participativo y realista** que ayude al estudiante a interiorizar sus conocimientos y a saber ponerlos en práctica.
 5. Sin dejar de utilizar *metodologías expositivas* cuando sea necesario, se recomienda **el uso de estrategias** que se explicitan en cuanto a sus objetivos, fines y temporalización en el proyecto curricular de cada etapa:
 - ✓ Estrategias orientadas hacia **aprendizajes por descubrimiento** “*metodologías de indagación*”: paseos de aprendizaje, pequeñas investigaciones, experiencias de laboratorio...
 - ✓ Estrategias orientadas hacia **aprendizajes por reestructuración** “*metodologías de inferencia*”, como son los proyectos.
 6. El Centro incorpora el uso de las **Nuevas Tecnologías** en la didáctica de las diversas asignaturas, de modo que alumnos y profesores se familiaricen y sepan aprovechar los recursos pedagógicos que ofrecen estos nuevos procedimientos. Se tiene un Proyecto Tecnológico para dotar al centro de los recursos que posibiliten el uso de los sistemas multimedia como recurso didáctico, pizarras digitales, iPad interactivos profesor-alumno, etc.
 7. Se cuenta con metodologías de **formación on-line** en la enseñanza de algunos Ciclos Formativos de Grado Superior. A través de esta metodología se consigue una motivación mayor del alumnado, especialmente adecuada a los alumnos y alumnas de formación continua y ocupacional.
 8. El Claustro está comprometido con la **innovación educativa y metodológica**, asistiendo con frecuencia a cursos de formación y a congresos profesionales que permiten llevar a nuestras aulas buenas prácticas docentes ya experimentadas en otros centros educativos.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. La coordinación didáctica y académica es básica para trabajar con orden y eficacia y lograr los resultados deseados. Aunque los objetivos académicos son misión de todo el equipo docente del Centro, corresponde a la **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** la responsabilidad última del logro.
2. La CCP potencia al máximo el trabajo de programación y evaluación en equipo por parte de los diferentes departamentos didácticos y departamentos profesionales así como de los grupos de docencia (equipos educadores), coordinados por las respectivas tutoras.
3. La Programación es la herramienta principal y prioritaria para conseguir que se cubran los objetivos docentes. Los tutores, con el asesoramiento de los Departamentos-Equipo Docente y expertos que se estimen oportunos, son los responsables de recoger y comprobar que las Programaciones son formalmente correctas y que se imparten adecuadamente.

ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Entendemos por **orientación educativa** el conjunto de acciones que tienden a optimizar el rendimiento de la tarea educativa mediante el adecuado asesoramiento del alumno a lo largo de su vida escolar.

Estas acciones son desarrolladas por la **acción de tutoría y la preceptuación**, con la ayuda y asesoramiento del Departamento de Orientación Psicopedagógica (DOP). Abarca todos los aspectos que constituyen la Formación integral (académico y educativo) y se desarrolla a 4 niveles:

1. **La orientación en grupo.** La orientación en grupo de los alumnos y alumnas va dirigida a una clase entera, siendo su artífice la figura del Tutor de curso. Se lleva a cabo principalmente en la hora semanal de Tutoría grupal, en la que se desarrolla el **Plan de Acción Tutorial** o programa de Formación en Valores que abarca todo el curso escolar.
2. **La orientación en grupo intermedia:** el Consejo de curso. Formado por tres alumnos de cada clase, a partir de 4º de Primaria, elegidos por sus propios compañeros. La misión del Consejo de Curso es analizar la conducta del grupo, detectar los aspectos a mejorar y emprender acciones -por ejemplo- organizar una actividad para favorecer la unidad

del grupo, la integración de un alumno determinado, dar sugerencias, etc.

3. **La orientación personal:** la preceptuación. Como se recoge en el ideario, el elemento clave del proyecto educativo de **Fuenllana** es la **orientación personal**. El profesorado y el Departamento de Orientación, en colaboración con los padres, diseñan para cada alumno y cada alumna un itinerario formativo personal, que sea acorde con sus cualidades, capacidades e intereses y que, basado en el conocimiento de las características evolutivas de cada edad –afectivas, cognitivas, físicas y de relación con el entorno-, favorezca un correcto y equilibrado desarrollo de la dimensión individual y social de la persona. A partir de 1º de primaria cada alumno cuenta con un preceptor o tutor personal que, en estrecha relación con los padres, se responsabiliza de su orientación personal, le ayuda a desarrollar sus aptitudes y fomenta el sentido de responsabilidad en la propia formación. Por la importancia que tiene la labor de preceptuación en el Colegio, tanto en lo que se refiere al alumnado como a los padres, se desarrollará en un documento aparte todo lo relativo a esta tarea.
4. Junto a la necesaria comprensión, que marca el denominador común del aprendizaje del alumnado, se procura la adecuada **atención a la diversidad** a través del Plan de Atención a la Diversidad (PAD). Conscientes de la importancia de los primeros años de escolaridad, el Centro, a través de su Departamento de Orientación (DOP), lleva a cabo una esmerada atención psicopedagógica de los alumnos y alumnas en edades tempranas y acompaña su itinerario escolar con la conveniente orientación educativa y profesional.

PROYECTO CURRICULAR PROPIO

Con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza, la autoridad educativa ha venido regulando la **autonomía pedagógica**. Esta autonomía se concreta en la posibilidad de establecer modificaciones en las programaciones de las áreas o materias, así como diseñar planes de trabajo o adoptar formas de organización para atender a la diversidad de los intereses, características y situaciones personales del alumnado. Se revisa anualmente la implantación de estos Proyectos, se proponen concreciones al currículo oficial de las distintas etapas educativas y se recogen en la Programación General Anual (PGA).

Haciendo uso de esta autonomía, y atendiendo a la diversidad de intereses y motivaciones de nuestros alumnos y alumnas, el Claustro ha desarrollado varios proyectos propios:

1. **Proyecto Bilingüe**, común a todas las etapas. Implantado desde 2010, incorporando Fuenllana a la red de centros bilingües de la CAM.
2. **Proyecto propio de Primaria**
3. **Proyecto propio de ESO**
4. **Bachillerato de Excelencia**, en colaboración con la Universidad de Navarra
5. **Proyectos Propios de Formación Profesional**
 - Experto en Patronaje y Moda: especialidad en vestuario escénico y tecnología textil.
 - Grado en Gastronomía y Dirección de Cocina: especialidad en Dietética o en Sumillería y Gestión de eventos.

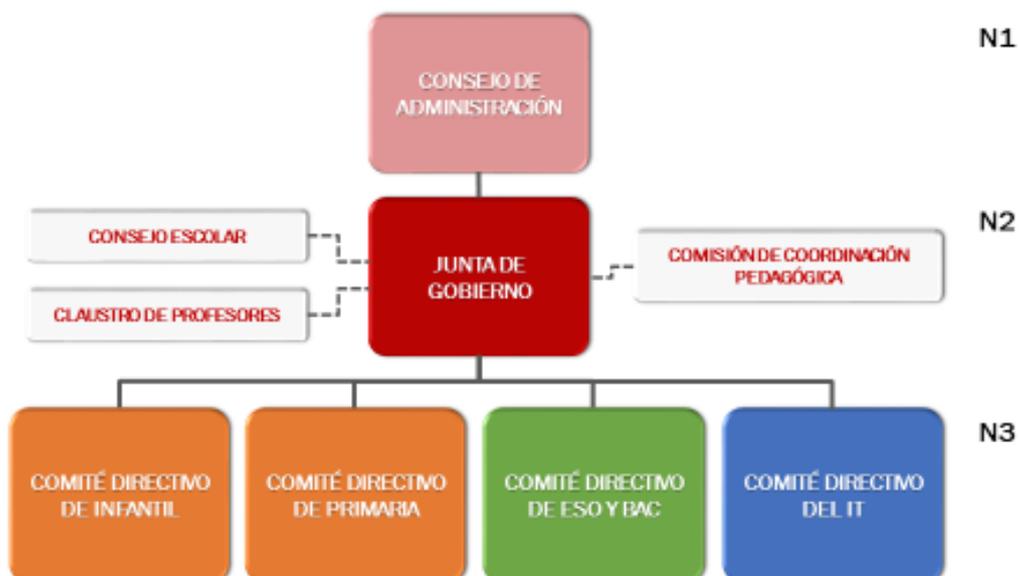
V. MODELO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Principios inspiradores del modelo: liderazgo, participación, innovación y comunicación

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Se establecen 3 niveles jerárquicos: Consejo de Administración, Junta de Gobierno y Comités directivos de Etapa

ORGANIGRAMA BÁSICO DE FUENLLANA POR NIVELES JERÁRQUICOS



CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Responsable último del Gobierno del Centro Educativo
- Definir la misión del Centro Educativo
- Aprobar las estrategias generales
- Aprobar el desarrollo institucional
- Aprobar el proyecto educativo del centro (PEC)
- Control estratégico-financiero
- Aprobación del presupuesto de gestión e inversiones económicas
- Aprobación de la plantilla
- Nombrar, cesar y planificar el desarrollo profesional de los miembros de la Junta de Gobierno

JUNTA DE GOBIERNO

Responsable del Gobierno del Centro Educativo. Se reunirá en Pleno y en Comisión ejecutiva.

Competencias de la Junta de Gobierno, reunida en Pleno:

- Se compone del Director o Directora del Centro, de los Directores/as de cada etapa y del IT, Gerente y Secretario/a Académico/a.
- Implantar la misión y el proyecto educativo del centro (PEC)
- Diseñar e implantar estrategias de comunicación, promoción, excelencia e innovación educativas y desarrollo corporativo.
- Impulso y ejecución del desarrollo institucional. Proyectos y programas educativos.
- Elaborar el presupuesto económico del centro para su aprobación por el CA
- Control estratégico-financiero y operativo
- Selección y contratación del profesorado y del personal auxiliar del centro de acuerdo con la plantilla aprobada por el CA.
- Nombramiento y cese de cargos directivos que no forman parte de la Junta de Gobierno.
- Plan de desarrollo profesional del centro
- Gestión laboral
- Propuesta de inversiones y recursos materiales
- Elegir una Comisión Ejecutiva

- Propuesta al CA del Régimen Interno del centro y de las normas de organización y funcionamiento

Competencias de la Junta de Gobierno, reunida en Comisión Ejecutiva:

- Convocada una vez por semana para el desarrollo y seguimiento de las diferentes etapas o niveles de enseñanza.
- Presidida por el director o la directora del centro y compuesta por aquellos miembros de la Junta de Gobierno que serán convocados en función de la agenda.
- En el supuesto de la existencia del Director o Directora de Calidad, Formación e Innovación Educativa, será miembro permanente de la Comisión Ejecutiva, en su calidad de adjunto a la Dirección.

Competencias del Comité directivo de Etapa:

- Responsable de la gestión ordinaria, supervisa y vela por el cumplimiento de los objetivos de cada etapa o tipo de enseñanza (IT).
- Adapta y desarrolla el proyecto educativo de cada etapa.
- Responsable del desarrollo profesional de cada equipo docente.
- Responsable del desarrollo académico y formativo de las alumnas de la etapa.
- Propone modificaciones o cambios en el personal docente de cada etapa.
- Elabora y ejecuta el plan de formación y atención a las familias.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

VISIÓN DE CONJUNTO

